Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 14 de Agosto de 2017.

NOTA UOC_SICOM Nº 161/2017.

Señor Director Nacional,

De mi consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a Usted, a los efectos de remitir las Pólizas de Seguro correspondientes a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) SICOM Nº 07/2017, "ADQUISICION DE SEGURO DE BIENES Y TRANSPORTE PARA LA SICOM. ID Nº 332.673**, en condición de contrato, de conformidad a lo señalado en el Pliego de Bases y Condiciones CGC 33, y con la salvedad de que la entrada en vigencia de las mismas corresponde a cinco días posteriores a la notificación de adjudicación, realizada por escrito al único oferente participante, de conformidad a la Resolución SICOM Nº 593 de fecha 25 de Julio de 2017.

Asimismo, me permito señalar lo estipulado en la *"Ley Nº 1183/85 Código Civil del Paraguay, Artículo 1548 En el contrato de seguro los derechos y obligaciones de las partes, empiezon desde que se ha celebrado la convención, aún antes de emitirse lo póliza. La propuesta del contrato, cualquiera sea su forma, no obliga al asegurado ni al asegurador. La propuesta puede subordinarse al conocimiento previo de las condiciones generales. La propuesta de prórroga del contrato se considera oceptada por el asegurador si na la rechaza dentro de los quince días de su recepción. Esta disposición no se aplica a los seguros de personos."*. Cabe mencionar, que la SICOM posee un patrimonio total por encima de los Treinta Mil Millones de Guaranies, e igualmente personal operativo expuesto a eventuales siniestros, principalmente por motivos de viaje al interior del país, cuya única responsabilidad corresponde a las autoridades legítimamente constituidas y designadas por el Gobierno Nacional al frente de ésta secretaría estatal.

Por lo expuesto precedentemente, solicito respetuosamente, tenga a bien autorizar la emisión el Código de Contratación (CDC) correspondiente al presente proceso licitatorio.

Sin otro particular, me despido de Usted con el mayor respeto que se merece.

Carlos Emmanuel Ojeda
Director U.O.C.
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Abog. SANTIAGO JURE
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E. S. D.